

## DÍA HISTÓRICO PARA LA MATERNIDAD DE LA CNS. DEL HOSPITAL OBRERO N°2 DE COCHABAMBA

\* *Oscar Niño de Guzmán P.*

El día Miércoles 19 de Abril de 2006 fue un día histórico para la maternidad de la CNS del Hospital Obrero N° 2, porque se cumplía uno de los retos mas grandes que se planteó la maternidad últimamente, después de sufrir muchas transformaciones en estos 5 últimos años en su nuevo enfoque de atención a sus aseguradas, y fue la presentación de un libro titulado "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN OBSTETRICIA".

De esta manera comenzamos esta presentación, sin poder olvidar lo que representa nuestra querida institución, la Caja Nacional de Salud.

Habiéndose instituido las primeras leyes de accidentes y enfermedades profesionales en 1924, nace un nuevo concepto jurídico y por primera vez el poder público asume el papel de protector de los trabajadores amenazados por riesgos de origen laboral.

Los seguros de riesgo profesional son parte constitutiva del sistema de Seguridad Social. Estos nacen el 14 de Diciembre de 1956, a través de la promulgación del CÓDIGO DE SEGURIDAD SOCIAL cuyo sistema se estructura bajo los principios de UNIDAD, UNIVERSALIDAD Y EFICIENCIA, en el marco de la conceptualización de la Tesis Laboral que establece el derecho a la Seguridad Social para todos los trabajadores asalariados del país. Posteriormente, por disposiciones de la ley 0924 y su decreto reglamento No 21637 se liquida la Caja Nacional de Seguridad Social.

En razón de la aprobación de la Ley No 2426 del 21 de Noviembre del 2002 que crea el Seguro Universal Materno Infantil en todo el territorio nacional con carácter Universal, integral y gratuito, para otorgar las prestaciones de Salud en los niveles de atención del sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social de corto plazo a las mujeres embarazadas desde el inicio de la gestación y hasta los seis meses posteriores al parto, y a los niños desde su nacimiento y hasta los cinco años de edad, el mismo que entra en vigencia a partir del primero de enero de 2003 en

todos los establecimientos de Salud del País, ampliando a la fecha ya un seguro a la mujer de forma integral.

Al ser la maternidad una problemática social, debe ser tratada tomando en cuenta variables multicausales, evitando posiciones lineales que lleven a una consigna simplista. Esta responsabilidad debe ser enmarcada dentro de concepciones claras ético-políticas, ubicadas en el marco socio-económico del país.

En la conferencia mundial de población realizada en Bucarest (1974), el derecho a la maternidad pasó a ser un derecho universal aceptado, en cuanto aprobó que todas las personas sometidas al riesgo del embarazo tienen la responsabilidad de traer un nuevo ser con todos los derechos que la asistan, aceptar responsablemente el número de sus hijos y un intervalo entre nacimientos de los mismos, y a recibir información, educación y medios hospitalarios aceptables para hacerlo.

Consideramos importante rescatar las líneas generales de este acuerdo; sin embargo se debe avanzar en la profundidad del significado "Derecho libre de la mujer a tener calidad de atención en la gestación".

La mujer sana desde su nacimiento pasando por su adolescencia, edad reproductiva, y menopausia debe ser orientada, e informada desde el punto de vista de una medicina ginecológica educativa y preventiva.

La mujer ginecológicamente enferma, debe ser atendida dentro de los conceptos actualizados de la medicina, en una clínica de sub-especialidad dependiendo la patología que presente, que puede ir desde una simple leucorrea, hasta un cáncer.

Para que realmente se ejerza este derecho, el Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Obrero N° 2 de la CNS trata de garantizar a la población, tanto de nuestras aseguradas, beneficiarias, como las afiliadas por decreto nacional SUMI, la posibilidad de tener hijos en óptimas condiciones de salud para la madre, el niño, la mujer sana, enferma, sin riesgo de muerte y tratar de garantizar el des-

\* *Jefe de Dpto. de Ginecología - Obstetricia  
Hospital Obrero No2 CNS*

arrollo físico y mental de la nueva población en condiciones favorables.



*Autores del libro Normas y Procedimientos en Obstetricia. Médicos de la Maternidad CNS.*

En el servicio de Ginecología y Obstetricia de la Maternidad del hospital Obrero N° 2 de la CNS, se han creado dos áreas nuevas e importantes. (Esta es la propuesta piloto del nuevo manejo de la institución tomando en cuenta el aporte profesional calificado que realiza el Postgrado supervisado de nuestra maternidad). Independientemente del organigrama establecido en nuestra institución que significa consultorios externos, emergencia, internaciones, quirófanos, sala de partos etc. Se han establecido dos áreas importantes que marcan la diferencia con cualquier otro departamento, que son:

- Consultorios de orientación : que tienen la finalidad de realizar la primera consulta a la que acude a nuestra maternidad, donde es evaluada y controlada, se realizan los exámenes complementarios y principalmente se la orienta y educa sobre su patología recibiendo consejería y educación en salud, apoyo Psicológico, o en su defecto cursos de parto psicoprofiláctico, etc. Todo esto sin costo institucional y en horario que no ocupa al médico especialista, estando a cargo de la residencia médica en todos sus niveles y a través de convenios con la Universidad Católica en el área de Licenciatura de enfermería, y la UMSS a través del Post-grado, internados rotatorios de la facultad de medicina y Psicología, supervisados por un médico Ginecólogo Obstetra y una enfermera auxiliar entrenados en educación y prevención. Estos consultorios de orientación después de educar a la paciente, la encaminan de acuerdo a su patología a las clínicas especializadas donde los estudiantes completan su aprendizaje con médicos calificados en cada clínica especializada.
- Las clínicas de sub especialización: están manejadas por médicos ginecólogos obstetras con conocimientos específicos como Clínica de Oncoginecología y Patología cervical,

Mastología, Endocrinología y Menopausia, Uroginecología y Suelo Pélvico, Embarazo de alto riesgo, a crear, ginecología infanto puberal.

Es de esta manera que la maternidad de la CNS Cochabamba ha logrado manejar programas de HIV-SIDA, Chagas congénito, y principalmente la prevención y tratamiento del cáncer ginecológico, como destaca la revista americana WOMEN'S STORIES WOMEN'S LIVES escrita por Ilana Dzuba (MHS, EngenderHealth, USA), que relata el trabajo del Dpto. de Ginecología de la CNS Cochabamba, y que en partes salientes destaca el sistema de seguridad social y la calidez del servicio en la prevención del cáncer cervical con este sistema piloto de organización educativa (Editors Anne R.Boyd, PATH, JHPIEGO Washington 98107 USA) revista de distribución mundial a principios de este año 2006.

No se podría nunca avanzar sin la integración de los funcionarios del servicio y de las autoridades departamentales que llegaron a comprender que el trabajo de todos es el bienestar de nuestras aseguradas.

La evitable muerte de una madre es la mayor tragedia de la práctica médica. Las patologías obstétricas conceden poco tiempo para meditar y a menudo sólo la intervención inmediata y adecuada de un médico o de una enfermera vigilante evita la catástrofe. Es por eso un día histórico; este libro se ha escrito expresamente para que sirva de guía a especialistas, residentes, internos y estudiantes que puedan verse implicados en el tratamiento de una paciente obstétrica..



*Libro Normas y Procedimientos en Obstetricia*

Quiero terminar esta nota con unas palabras de Claude Bernard (1813 - 1878) que dice: "Nuestras ideas sólo son instrumentos intelectuales que empleamos para penetrar en los fenómenos; debemos cambiarlas cuando ya han cumplido su misión, como cambiamos una lanceta despuñtada que ya hemos usado durante cierto tiempo".